

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8749 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Vitoria) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 468/2013 referente al deudor Airmec, S.L.U., con NIF B01367978, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria, 21 de febrero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140009877-1